

EDICTO N°212

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el licenciado **NESTOR EGBERTO UREÑA BATISTA**, actuando en nombre y en representación de **ILIANA ANTONIA FARRAGUTA MORALES**, en contra de la Orden de Hacer emitida –de manera verbal- por el Juzgado de Garantías de la provincia de Veraguas, en el acto de audiencia de formulación de imputación, celebrada el día 26 de febrero de 2025, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, cuatro (4) de abril de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, los Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley; **NO CONCEDEN** la presente acción de Amparo de Garantías Constitucionales promovida por el licenciado NÉSTOR EGBERTO UREÑA BATISTA, en nombre y en representación de ILIANA ANTONIA FARRAGUTA MORALES, en contra de la Orden de Hacer emitida –de manera verbal- por el Juzgado de Garantías de la Provincia de Veraguas, en el acto de audiencia de formulación de imputación, celebrado el día 26 de febrero de 2025, correspondiente a la causa penal identificada con el número de Noticia Criminal 202400063567.

Fundamento de Derecho: Lo invocado en la parte motiva de la presente resolución.

Notifíquese y cúmplase.

(Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) MARÍA VIRGINIA ÁBREGO SANTANA, (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial Ad-hoc."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°212** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy dieciséis (**16**) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E : 466042025

T. S : 90-25

E. E. G.

